

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.997

Señores Accionistas

Inmobiliaria " VIMASBI " S.A.

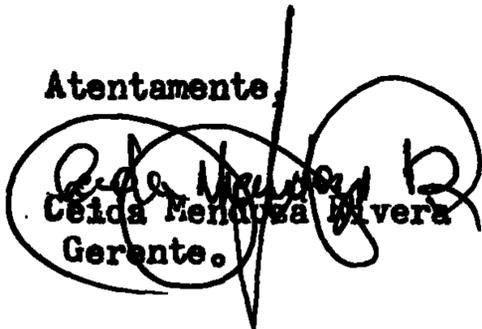
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.20, literal a) de la Ley de compañías y de acuerdo con los "statutos Sociales de la Empresa, me es grato dar cumplimiento a dicha disposición y recabar de ustedes que en razón del aumento de capital y la reactivación de sus actividades no hay movimiento contable de estimación y así lo refleja el señor Comisario de la Compañía, al suscribir su informe del 31 de Diciembre de 1.993

Por tal razón el ejercicio del año que se ha auditorado no tiene resultados contables, esperando que esto se supere al transcurrir el año .

Atentamente,

  
Ceida Menéndez Rivera  
Gerente.

